

Transcripción de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 05 de febrero de 2019.

(Néstor Aarón Orellana Téllez), buenas tardes bienvenida Lic. Lupita, bienvenidos integrantes del comité damos inicio formal y legal a la primer sesión ordinaria de este año 2019 para ello doy cuenta presidente de este comité el orden del día que es en los siguientes términos para efecto de que tengan a su consideración aprobarlo, como **punto uno** lista de asistencia y declaración del cuórum, **el dos** lectura y aprobación deñ orden del día, **el tres** aprobación de la nueva integración del comité transparencia y asignación de sus suplentes, cuatro atención al oficio que hace llegar el maestro Cristian Felipe Luis Navarro, visitador adjunto coordinador dela II Visitaduría General, para la reserva de los anexos integrados en la queja número 8432/2017/II, **el punto cinco** presentación, análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por las áreas para atender los asuntos de transparencia, gestión documental y protección de datos personales y finalmente **el punto seis** asuntos varios esa es la orden del día que pongo a su consideración por favor, muy bien se aprueba por unanimidad, desahogamos **el punto dos** que fue el que acabamos de dar la lectura con la aprobación de la orden del día lo pongo a consideración por favor toda vez que contamos con el cuórum legal para ello, ok se aprueba también el cuórum la asistencia y la orden del día en el orden que vamos, ok vamos con el **punto número tres** que es la integración del nuevo comité de transparencia designación de sus suplentes este año 2019 que inicia tenemos como nueva Secretaria Ejecutiva de esta institución por así designarlo su titular a la Licenciada Lupita Real Ramírez, y que por disposición de ley también ocupa la titularidad de la Unidad de Transparencia de esta institución y pido al presidente por favor nos lleve a cabo la toma de protesta de nuestra nueva compañera, y pido se pongan de pie por favor, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ), desde luego dándole la más cordial bienvenida a este órgano colegiado y agradeciendo la presencia de quienes nos acompañan en esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, pregunto a nuestra compañera titular de la Secretaria Ejecutiva, María Guadalupe Real Ramírez, que si protesta cumplir y hacer cumplir el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las leyes que de ella emanan incluyendo Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México, en relación con los Derechos Humanos con especial énfasis en la legislación vinculada con los temas de transparencia particularmente también si protesta orientar su función en apego a los principios contenidos en la Ley de Transparencia en nuestro Estado, que entre otros implican el de máxima diligencia, máxima publicidad, gratuidad, de tal manera que este órgano colegiado se fortalezca con una actuación profesional y responsable a favor de la ciudadanía, le pregunto si protesta, (Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del comité de transparencia) si protesto, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ) bien si así lo hiciere que la sociedad se lo reconozca y si no

que se lo demande, bienvenida y en hora buena compañera Lupita, (Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del comité de transparencia) muchas gracias, (Aplausos), muy bien continuamos con el desahogo de la orden del día, como **punto cuarto** es la atención del oficio que nos hizo llegar el maestro Cristian Felipe Luis Navarro, Visitador General adjunto coordinador de la II Visitaduría General, para la reserva de los anexos integrados en la queja número 8432/2017/II, como es de su conocimiento integrantes de este comité se hizo llegar por parte del Segundo Visitador General con anticipación a este desahogo de hoy que estamos en esta sesión el oficio 360/19/II, en el que expone las circunstancias y consideraciones que a juicio del visitador se requiere para que este comité pueda llevar a cabo en sus facultades legas el análisis, argumentación y en su caso, votación y aprobación para clasificar información que se tiene integrada en la queja 8432/2017/II, la información que se le hizo llegar y que solicita el Visitador General es que precisamente este comité pueda llevar a cabo la valoración de prueba de daño toda vez que en este expediente se encuentra información que contiene datos clasificados como sensibles y confidenciales, y en ese sentido y considerando que la información se le hizo llegar con anticipación y previo consenso de los integrantes se pone a consideración la lectura de los siguiente, el tema del comité de transparencia procederá a realizar la prueba de daño y su análisis convoca a la votación que de acuerdo con el artículo 30.1 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se busca de confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de información expuesta por el Segundo Visitador General, en este sentido este comité se manifiesta en lo siguiente, este Comité de Transparencia se manifiesta con respecto al primero de los anexos en contra de clasificar el anexo señalado con el numero I, del oficio suscrito por el personal de la Segunda Visitaduría General, ya que el documento se encuentra clasificado como información pública fundamental conforme a lo señalado en el artículo 8.1 fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto a la información descrita en los puntos segundo y tercero, este Comité de Transparencia declina a favor de reservar la información, toda vez que dichos expedientes se encuentran en etapa procesal por parte de la autoridades que conocen de los asuntos y no se conoce si se dictó resolución definitiva, y el darla a conocer por esta defensoría podría generar menoscabo en las correcciones procesales de las autoridades jurisdiccionales conforme a lo señalado en el artículo 17.1 inciso G, de la Ley en la materia, con respecto a los numerales IV, V y VI, este órgano colegiado se pronuncia a favor de reservar los documentos toda vez que dichos documentos contienen datos personales tales como teléfono, domicilio, firma e identificación con fotografía, por lo que estos identifican y hacen identificable a las personas y darlos a conocer ponen en riesgo a la seguridad de las personas, y la protección al derecho a la vida, la libertad , la integridad y el patrimonio en una obligación del estado indelegable por lo que divulgar la

información vertida en los documentos puede causar un daño superior al interés público, muy bien agotado el **punto cuatro** de la orden del día pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún otro tema que tratar con respecto al punto cuatro, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ) pues si sería solamente proceder a su votación reiterando particularmente las consideraciones generales que se desprenden del propio documento y que tienen que ver con que se trata de información que no fue propiamente generado por la CEDHJ, por lo que en su caso las personas peticionarias pudieran acudir directamente con la fuente primaria de esta información desde luego también atendiendo a que contiene información confidencial, datos sensibles incluso imágenes, domicilios y otros datos que evidentemente tienen que ser reservados y finalmente que algunos anexos se prevé puedan formar parte de procedimientos jurisdiccionales insistir en cuanto a la primera reflexión de que por lo que ve al primero de los documentos que es documentación pública que en este caso quedaría fuera de esta reserva que nosotros estaríamos haciendo salvo esas consideraciones yo me manifestaría a favor y a reserva de lo que digan mi compañera y compañero de este comité, (Néstor Aarón Orellana Téllez) muchas gracias y tomamos nota, adelante por favor licenciada Lupita, (Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del comité de transparencia) si con los mismos argumentos vertidos por el titular de la institución quedo a favor de los puntos, (Director del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia) en los mismos términos queda aprobado, (Néstor Aarón Orellana Téllez) muy bien, continuamos entonces y damos lectura, procedemos a dar lectura escuchando los argumentos de este Comité para efectos de declarar formal y legalmente la votación y el sentido de la misma, como primero pongo a consideración de este Comité para votar que se está a favor de que la copia certificada del acta número 69, de la sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2017 a las 12:50 horas, en el salón de sesiones del pleno municipal se considera información pública ya que así se tiene clasificada desde su origen por la autoridad que la genero, lo sometemos a votación por favor, ok se aprueba por unanimidad, pasamos entonces al siguiente punto de acuerdo que les propongo en los siguientes términos de acuerdo a lo que han manifestado, este comité se pronuncia a favor de tener como clasificados en reserva la información que se encuentra integrada en el expediente de queja que nos ocupa y que procedo a dar lectura, expediente 2637/2002 integrado por la Dirección Jurídica Consultiva del Ayuntamiento de Guadalajara, expediente 116/2017 integrada ante el juzgado Décimo Primero de lo civil de este Primer Partido Judicial en el estado de Jalisco, fotografías y listado de vecinos entrevistados por personal de la Dirección de Procesos del Ayuntamiento de Guadalajara, donde se desprenden datos como nombre, domicilio y teléfono, listado de inconformes con la obra de renovación del parque arboledas del sur en donde se advierten datos personales como lo son el nombre, teléfono, domicilio, firma e identificación oficial con fotografía, listado de vecinos

entrevistado por el personal de la Dirección de procesos ciudadanos del ayuntamiento de Guadalajara, donde se desprenden datos personales como nombre, domicilio y teléfono, en ese sentido pregunto a ustedes integrantes de este comité si están a favor de que se reserve la información que se encuentra en esta CEDHJ, en la queja que ya nos ocupa y que ya ha sido citado, considerando además que la información señalada como punto dos y punto tres que se refiere a los expedientes que ya se mencionaron adema se encuentran ya clasificados y determinados como asuntos jurisdiccionales por ello solicité a ustedes hagan por favor la votación , (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ) a favor en los términos que se ha leído, (Néstor Aarón Orellana Téllez) ok se aprueban por unanimidad entonces tener reservada esa información en la queja que nos ocupa, continuamos con la orden del día si no hay alguien que quiera hacer uso de la voz y pasamos entonces al **punto seis** que es asuntos varios dejo el uso de la voz a quien quisiera hacer alguna manifestación al respecto adelante por favor maestro Jesús, (Director del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia) gracias, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ), pero antes creo que nos hace falta desahogar el punto, el quinto que tiene que ver con los enlaces, presentación, análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por las áreas, (Néstor Aarón Orellana Téllez) es correcto, si es correcto, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ), en efecto se nos ha entregado un documento se identifica que la mayoría de las áreas tienen ya designados sus enlaces, de mi parte la única consideración es que se apruebe este documento preliminar y se exhorte para que a la brevedad el resto de la áreas cumplan con esta responsabilidad y estamos en posibilidades de cumplir de manera óptima las obligaciones en materia de transparencia, (Néstor Aarón Orellana Téllez) muy bien considerando que efectivamente que el **puntos cinco** se nos estaba pasando, lo retoma el Presidente de este Comité le doy lectura para formalizarlo aún más la presentación y análisis y en su caso aprobación de los enlaces propuestos por la áreas para atender los asuntos de Transparencia, Gestión Documental y Protección de Datos Personales, como ya lo ha expresado el Presidente del Comité se da cuenta por los integrantes de la Unidad de Transparencia, que algunas áreas han cumplido con esta información y propone el Presidente que la áreas aquellas que hagan falta se les requiera de nueva cuenta para que a la brevedad den la información y los que ya lo hicieron se mantiene entonces como cumplida y se atenderá en los términos en que contestaron los titulares de área, lo sometemos por favor a votación, muy bien procedemos entonces a tomarlo como unanimidad y a que los titulares o el titular del Área de Transparencia haga las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo, pasamos entonces al **punto seis** que son asuntos varios si alguien tiene el uso de la voz por favor, adelante algo que quieras manifestar maestro Jesús, (Director del Órgano Interno de Control y miembro del Comité de Transparencia) gracias proponerles Presidente por la naturaleza de los acuerdo que se

tomaron el día de hoy y la necesidad de que queden firmes con plena valides, proponer que el acta de la Sesión del día de hoy se apruebe en este momento y poder dar pie a su valides, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ), bien en el mismo sentido a favor pidiendo que se incorporen los argumentos que se han vertido al momento de desarrollar la sesión y haciendo constar la presencia de todos quienes aquí participamos, también a favor de que se suscriba en este momento el acta correspondiente y estemos en posibilidad de cumplir lo que hemos aprobado, (Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del comité de transparencia) a favor también, (Néstor Aarón Orellana Téllez) ok muy bien entonces en ese sentido y considerando la propuesta del titular del Órgano Interno de Control, maestro Jesús Brizuela, y que ha sido asumida por todo este Comité de Transparencia procedo entonces a dar lectura al siguiente punto de acurdo, se tiene por unanimidad acordado que el acta de la presente sesión ordinaria, primera sesión ordinaria de este año 2019, se apruebe en este acto en los términos que he dado y expresado y los acuerdos que se han aprobado lo sometemos a votación por favor, ok se aprueba por unanimidad y queda aprobada el acta para que se proceda de inmediato a su redacción, muchas gracias y si no hay algo que se quiera expresar, (Presidente de Comité de Transparencia y de la CEDHJ), yo en lo particular agradecer y alentar al equipo de transparencia en este inicio de este un nuevo siclo, a que fortalezcamos la políticas internas de tal manera que logremos los propósitos que nos planteamos desde las líneas que establecimos en el 2017, seguramente la participación de nuestra compañera María Guadalupe Real, fortalecerá este trabajo de nuestra institución y desearles que tengamos un muy buen año, y que este año sea justo de consolidar todos estos esfuerzos institucionales que hemos venido realizando, muchas gracias Presidente, (Néstor Aarón Orellana Téllez) alguien más, muchas gracias, (Secretaria Ejecutiva y Secretaria técnica del comité de transparencia) yo agradezco el cargo conferido en esta ocasión ya tome la protesta y bueno continuaremos con los proyectos a partir del año 2017, como bien lo comenta y para efecto de poder consolidar los trabajos aquí vertidos, (Néstor Aarón Orellana Téllez) muchas gracias si no hay más que expresar entonces informo que esta reunión del Comité de Transparencia, primera reunión ordinaria se cierra a las 13: 56 horas, muchas gracias por su asistencia.